

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**EL ÁLAMO****CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicataria. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de El Álamo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Aprobación expediente contratación: Junta de Gobierno Local, sesión de fecha 18 de octubre de 2017.
 - d) Dirección Internet “perfil del contratante”: www.ayuntamientotoelalamo.org
 - e) Número de expediente: JGL 07/17.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Denominación: recogida con grúa de vehículos mal estacionados o abandonados en las vías públicas, así como cualquier objeto pesado o voluminoso que perturbe la fluidez de la circulación rodada o de peatones en el municipio de El Álamo (Madrid), y su posterior depósito y custodia.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios de valoración, cuantificables mediante cifras o porcentajes, y mediante Juicio de valor, con el detalle y ponderación incluida en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Tipo de licitación: dependiendo del tipo de servicio a prestar, la licitación se referirá a las tarifas y a la clasificación de vehículos y otros objetos, establecidos en la ordenanza fiscal municipal sobre retirada e inmovilización de vehículos abandonados o mal estacionados en la vía pública, que figuran detallados en la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
5. Duración contrato: dos años, prorrogables en otras dos anualidades.
6. Garantía provisional: 1.320 euros, equivalente al 3 por 100 del valor estimado del contrato.
7. Requisitos específicos del licitador: para poder participar en la licitación los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las condiciones de solvencia económica y financiera y de solvencia profesional y técnica detallados en la cláusula 13, apartados a) y b), del pliego de cláusulas administrativas, que se deberán acreditar mediante los medios también detallados en la cláusula citada.
8. Plazo de presentación de ofertas: quince días naturales computados desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
9. Lugar de presentación: Registro de Entrada Municipal, situado en la Casa Consistorial, plaza de la Constitución, número 1, 28607 El Álamo (Madrid).

El Álamo, a 18 de octubre de 2017.—La alcaldesa, Natalia Quintana Serrano.

(01/35.005/17)

